



FISAN®

1920

**MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
2022**

Índice

Carta de la Dirección	3
1. Sobre FISAN	4
2. Nuestro compromiso con la sostenibilidad y la RSC	6
3. FISAN con las personas	7
3.1. Empleados	7
3.2. Salud y seguridad	8
3.3. Formación	10
3.4. Diversidad y no discriminación	11
4. FISAN con el medio ambiente	12
4.1. Materiales y residuos	12
4.2. Energía y emisiones	13
4.3. Agua	14
5. FISAN con el entorno	15
Sobre este informe	18
Contacto	19
Índice de contenidos GRI	20
Anexo I. Normativa aplicable en materia de información y etiquetado	24

Carta de la Dirección

[2-22] Desde la Dirección de **FISAN** nos complace presentar nuestra primera **Memoria de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa**, correspondiente al ejercicio 2022. En ella, mostramos nuestro compromiso con la sociedad, el medio ambiente y nuestros grupos de interés. Asimismo, reflejamos las principales cifras del año en relación con nuestro desempeño en materia de sostenibilidad.

Como empresa que opera en el medio rural, somos conscientes de nuestro papel en la creación de valor para el entorno y la sociedad. Queremos mantener nuestra tradición y seguir creciendo de forma sostenible y respetando el medio ambiente. Para ello, nos alineamos con la **Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Teniendo en cuenta la perspectiva de la organización y de nuestros grupos de interés, hemos identificado aquellos ODS en los que podemos contribuir en mayor medida para definir nuestra estrategia de sostenibilidad y los contenidos de la presente Memoria:

- ODS 3. Salud y bienestar
- ODS 6. Agua limpia y saneamiento
- ODS 7. Energía asequible y no contaminante
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 12. Producción y consumo responsables
- ODS 13. Acción por el clima

Otro de los avances en este ámbito ha sido el cálculo de nuestra **huella de carbono de 2022**, que nos permite conocer las emisiones asociadas a nuestra actividad para implementar medidas para su reducción. Una de las acciones que hemos llevado a cabo este año es la instalación de placas fotovoltaicas. De esta forma, nos sumamos a la lucha contra el cambio climático, que tantos efectos tiene en nuestro entorno.

Como siempre, hemos mantenido el foco puesto en todas aquellas personas que forman parte de FISAN. Cuidamos nuestro compromiso con el empleo local y de calidad, prueba de ello es que el 100% de nuestra plantilla cuenta con un contrato indefinido. La formación también es uno de nuestros pilares básicos, ofreciendo cursos de temas muy variados para cubrir todas las necesidades e inquietudes de nuestro equipo.

Además, como lo hemos hecho durante todos estos años, seguimos trabajando para cubrir las necesidades de nuestros clientes y proporcionar productos de calidad conforme a estándares reconocidos a nivel nacional e internacional, como la **Norma de Calidad para el Jamón o la Paleta, el estándar internacional IFS Food para la revisión de los productos o procesos de producción, o la DOP Guijuelo (Denominación de Origen Plena)**.

Todo ello, gracias a las personas que en 2022 han formado parte de nuestra plantilla, así como a nuestros proveedores, clientes y el resto de partes interesadas. Afrontamos los retos actuales con ilusión y compromiso, poniendo el foco en nuestra contribución al desarrollo sostenible durante los próximos años.



Dirección

Eva Sánchez Hernández



Florencio Sánchez Hernández



Javier Sánchez Hernández

I. Sobre FISAN¹

[2-1] Desde 1920 nos dedicamos a la **comercialización de productos ibéricos**. Somos una empresa familiar que desarrolla su actividad en la provincia de Salamanca, con domicilio fiscal en la calle Filiberto Villalobos número 109, en Guijuelo. Contamos con una fábrica en la calle Amable Criado, 29-33, en Campillo de Salvatierra.

[2-6] Operamos en el sector cárnico. Nuestra actividad se basa en el sacrificio de cerdos y la posterior elaboración y comercialización de jamones, paletas, lomos, embutidos y otros productos derivados del cerdo ibérico.

FISAN es un siglo de respeto a la tradición y a la cultura de nuestros productos ibéricos y de mejora continua a través de la innovación. Junto a esto, nuestro progreso empresarial se da gracias al esfuerzo humano de nuestro equipo de personas entregadas a los objetivos de la empresa, que comienza en la dehesa y termina en la degustación y el disfrute de nuestros productos.

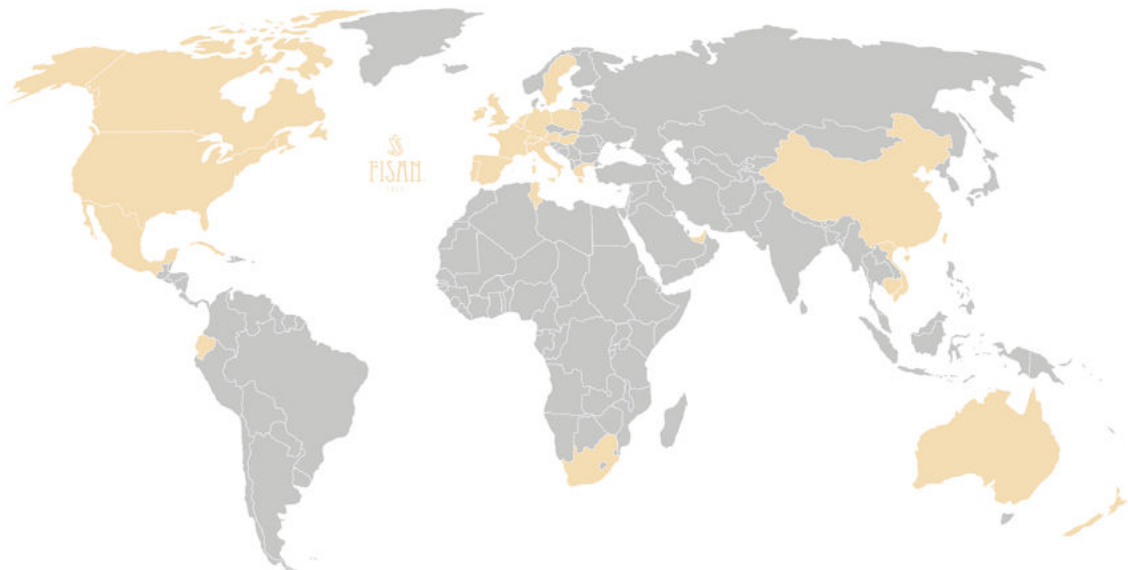
Nuestra historia

- **1920.** D. Fidel Sánchez comienza la actividad de FISAN en Campillo Salvatierra, transformando la tradición de la matanza familiar en un negocio con los productos del cerdo ibérico.
- **1960.** D. Florencio Sánchez toma el relevo en la dirección. FISAN se afianza en el mercado español con sus dos grandes ciudades, Madrid y Barcelona.
- **1980.** Creación del matadero y la sala de despiece, así como diferentes ampliaciones de los secaderos naturales y bodegas.
- **1986.** Arranca la Denominación de Origen Protegida Guijuelo, siendo FISAN miembro fundador del Consejo Regulador.
- **2000.** La tercera generación familiar se incorpora a la dirección.
- **2013.** Somos galardonados con la Medalla de Oro en el concurso internacional IFFA Frankfurt.
- **2015.** Lanzamos nuestra tienda online y nuestras redes sociales.
- **2017.** Comienza la internacionalización de nuestra marca y de nuestros productos ibéricos.
- **2018.** Recibimos el premio SIAL INNOVATION París 2018 por nuestro Salchichón de Bellota Ibérico Trufado Alta Gastronomía.
- **2020.** Celebramos nuestro centenario e inauguramos las nuevas instalaciones de 7.500 m² con las últimas tecnologías.
- **2021.** Recibimos la máxima puntuación en los International Taste Awards y conseguimos la certificación de Calidad IFS (International Food Safety), que renovamos anualmente.

¹ Razón social: FLORENCIO SÁNCHEZ E HIJOS, S.L.
Naturaleza y forma jurídica: Sociedad Limitada.

Atendemos cada detalle de nuestra cadena de valor. Para asegurar la calidad extraordinaria de nuestros jamones y embutidos, en FISAN prestamos un gran cuidado a la crianza del cerdo ibérico mediante visitas continuas a las dehesas, supervisando en persona el correcto campeo y desarrollo de los animales, o vigilando el ejercicio en libertad y la alimentación natural a base de bellotas. La **Montanera FISAN** se caracteriza porque cada uno de nuestros cerdos ibéricos disfruta del doble de hectáreas de las que estipula la Norma de Calidad del Ibérico. Esto nos permite asegurarnos que todos los cerdos disfruten de la cantidad óptima de bellotas y completen su total engorde en montanera, haciendo que todos los productos de bellota FISAN alcancen la untuosidad, textura y sabor que caracteriza a FISAN.

En la actualidad, estamos **presentes en restaurantes y tiendas gourmet de países de los cinco continentes**: España, Portugal, Francia, Andorra, Italia, Túnez, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Países Bajos, Grecia, Alemania, Suiza, Austria, Suecia, Hungría, Lituania, Cuba, México, Estados Unidos, Canadá, Ecuador, Hong Kong, China, Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica.



2. Nuestro compromiso con la sostenibilidad y la RSC

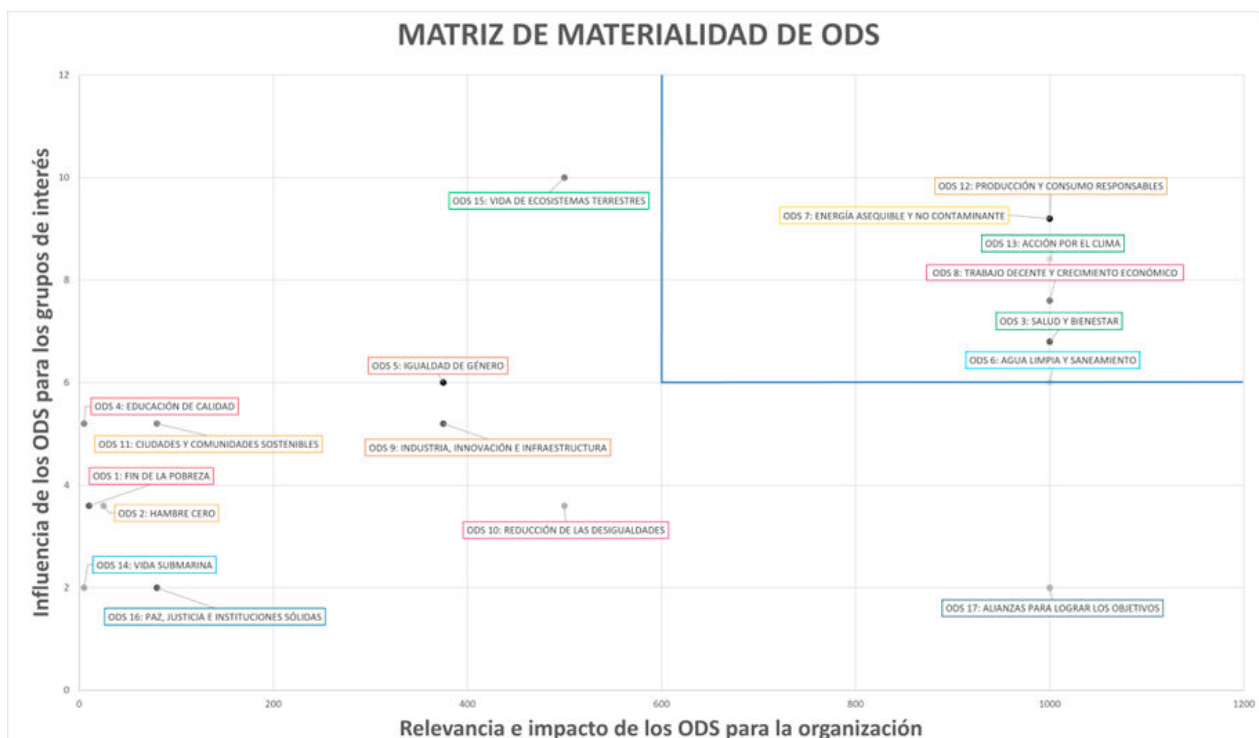
[3-1] Con el objetivo de identificar los temas a reportar en esta Memoria, y en línea con el compromiso de FISAN con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y la **Agenda 2030**, hemos llevado a cabo un **análisis de materialidad** en el que se determinan los ODS prioritarios para nosotros y para nuestros grupos de interés.

Para ello, se han evaluado los 17 ODS desde dos puntos de vista:

- **Evaluación de la relevancia e impacto de los ODS para la organización.**
- **Evaluación de la influencia de los ODS para los grupos de interés**, realizada por grupos de interés representativos, es decir, personal de la organización que, por su puesto de trabajo y sus conocimientos, puede ponerse en la piel de ciertos grupos de interés y reflejar su opinión. Los grupos de interés considerados fueron empleados, clientes y consumidores, proveedores, entorno ambiental y entorno social.

Ambas evaluaciones han sido realizadas por parte del Equipo Directivo de FISAN y la persona responsable de Administración.

En cuanto a los resultados, se muestran en la siguiente matriz de materialidad:



[3-2] De esta forma, los ODS identificados como materiales son:



ODS 3
Salud y bienestar



ODS 6
Agua limpia y saneamiento



ODS 7
Energía asequible y no contaminante



ODS 8
Trabajo decente y crecimiento económico



ODS 12
Producción y consumo responsables



ODS 13
Acción por el clima

Para determinar los contenidos reportados en esta Memoria hemos tomado como referencia estos ODS prioritarios.

En la actualidad estamos trabajando en la elaboración de un **Plan de Acción** en materia de ODS, en el que estableceremos objetivos y acciones sobre los ODS identificados como materiales. De esta forma, contribuiremos a la consecución de varias metas de la Agenda 2030.

3. FISAN con las personas

3.1. Empleados

Nuestro mayor valor son las personas que forman FISAN, quienes hacen posible que sigamos nuestro camino de más de 100 años, avanzando de la mano de la innovación y la calidad, para ofrecer los mejores productos a nuestros clientes.

[2-7] En 2022 hemos contado con una plantilla de **33 personas**, siendo 8 de ellas mujeres y 25, hombres. En cuanto a su clasificación por tipo de contrato y tipo de jornada, los datos se muestran en las siguientes tablas:

PLANTILLA POR TIPO DE CONTRATO A CIERRE DE EJERCICIO 2022				PLANTILLA POR TIPO DE JORNADA A CIERRE DE EJERCICIO 2022			
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	25	8	33	Completa	24	8	32
Temporal	0	0	0	Parcial	0	1	1
Total	25	8	33	Total	24	9	33

De esta forma, el **100%** de nuestro equipo tiene contrato indefinido.

[401-1] En 2022, ha habido cuatro nuevas incorporaciones a la plantilla (una mujer menor de 30 años y 3 hombres de entre 30 y 50 años) y no ha habido rotación.

[405-1] A continuación, se presentan las principales cifras en materia de diversidad en órganos de gobierno y empleados:

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN POR SEXO 2022		PLANTILLA POR SEXO Y CATEGORÍA LABORAL 2022		
Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
66,7%	33,3%	Peón	66,7%	23,3%
		Oficial	89,9%	10,1%
		Administrativo y comercial	39,4%	60,6%
		Total	75,8%	24,2%

En cuanto a la distribución por edad, tanto en la plantilla como en el órgano de Dirección, todas las personas tienen entre 30 y 50 años.

[2-30] En cuanto a negociación colectiva, el 100% de las personas del equipo están cubiertas por convenio colectivo² y todos los contratos se firman de acuerdo con éste.

[401-3] Durante el periodo de reporte ningún empleado de FISAN solicitó el permiso parental.

[402-1] Respecto a los plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales a empleados, todas las notificaciones se realizan con 15 días de antelación, como se especifica en el convenio de aplicación.

[407-1] [408-1] [409-1] Durante el periodo de reporte, no hemos identificado operaciones ni proveedores en los que exista un riesgo significativo de que derechos de los trabajadores a ejercer la libertad de asociación y la negociación colectiva puedan infringirse, se puedan presentar casos de trabajo infantil o trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso, o puedan darse casos de trabajo forzoso u obligatorio. Por lo tanto, no ha sido necesario establecer medidas para paliar estas situaciones.

3.2. Salud y seguridad

Nos esforzamos en mantener un entorno de trabajo seguro y saludable, cumpliendo con toda la legislación vigente y protegiendo a nuestro equipo humano ante cualquier riesgo.

² Convenio Colectivo Estatal de Industrias Cárnicas 2021-2023 (código convenio: 99000875011981).

[403-1] Para el desarrollo de nuestro sistema de gestión de la salud, que cubre a todos los trabajadores, contamos con el apoyo de un **Servicio de Prevención Ajeno** que se encarga de las siguientes disciplinas preventivas:

- Vigilancia de la salud.
- Seguridad en el trabajo.
- Higiene Industrial.
- Ergonomía y psicología aplicada.

[403-2] Las actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores se llevan a cabo teniendo en cuenta los riesgos reflejados en la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo, y con carácter general, conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales.

Las evaluaciones de riesgos son el principal mecanismo para identificar peligros laborales, eliminarlos y minimizar riesgos. Además, para esta última cuestión disponemos de un **plan de prevención de riesgos laborales**, de acuerdo con dicha ley y con el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención.

[403-5] Por otro lado, proporcionamos información a la plantilla sobre los riesgos asociados a cada puesto de trabajo y las correspondientes medidas preventivas, así como documentación sobre medidas de emergencia. Además, en octubre de 2022 se impartió un seminario de prevención y extinción de incendios por parte de una entidad externa.

También se ha creado un buzón de sugerencias para cubrir cualquier tema, incluidos seguridad y salud. En el caso de que se produjese algún accidente, existe un documento para su comunicación. Posteriormente, se procede a la elaboración de un informe de investigación.

[403-3] Por otro lado, para asegurar la salud de las personas que no son empleadas, pero desarrollan su actividad en FISAN, llevamos a cabo un registro de entrada y **facilitamos la siguiente información** a las empresas concurrentes:

- Evaluación de riesgos laborales del centro de trabajo.
- Medidas de emergencia y evacuación del centro de trabajo.
- Información y consignas necesarias para operar con maquinaria, equipos, productos, materias primas o útiles proporcionados por la empresa titular.
- La persona designada como interlocutor entre su empresa y la nuestra en materia de coordinación de actividades preventivas.

Asimismo, solicitamos a la empresa concurrente estas cuestiones:

- Certificado de la organización de la Prevención de Riesgos Laborales (Certificado del Servicio de Prevención Ajeno).
- Evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo o tareas que vayan a realizar.
- Certificado de formación de los trabajadores, según la normativa aplicable en cada caso.
- Información correspondiente a los riesgos específicos de las actividades que van a desarrollar en el centro de trabajo.

- Certificado de la realización de la vigilancia de la salud de los trabajadores participantes.
- La persona designada como interlocutor entre nuestra empresa y el empresario titular, como medio inicial de coordinación de actividades preventivas.

[403-9] [403-10] En cuanto a los datos de **accidentes y enfermedades laborales** que han tenido lugar en 2022, en la siguiente tabla se presentan las principales cifras:

DATOS DE SINIESTRALIDAD 2022			
	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes con baja	3	0	3
Accidentes sin baja	4	1	5
Enfermedades con baja	0	0	0
Enfermedades sin baja	0	0	0

Todos los accidentes con baja se han producido en el centro de trabajo y su causa ha sido el sobreesfuerzo. Respecto a los accidentes sin baja, uno ha sido debido a cortes, otro a aplastamiento y el resto a otras causas.

A continuación, se incluyen los índices de incidencia, frecuencia y gravedad de accidentes:

ÍNDICES 2022	
Incidencia ³	94,49
Frecuencia ⁴	57,65
Gravedad ⁵	2,71

3.3. Formación

[404-2] Entendemos la formación como herramienta clave para el desarrollo de las competencias necesarias para que cada persona pueda desempeñar correctamente las funciones asociadas a su puesto de trabajo.

³ Número de accidentes con baja, excluyendo las recaídas y los accidentes in itinere, por cada mil trabajadores (número de accidentes con baja en jornada /plantilla media) x 10³.

⁴ Número total de accidentes con baja, excluyendo las recaídas y los accidentes in itinere, por cada millón de horas trabajadas (número de accidentes con baja en jornada / total horas anuales trabajadas) x 10⁶.

⁵ Número de jornadas perdidas por los accidentes con baja, excluyendo los in itinere y las recaídas, por cada mil horas trabajadas (número de jornadas perdidas por accidentes con baja en jornada/total horas anuales trabajadas) x 10³. Para el cálculo de este índice, no se han tenido en cuenta los baremos (respecto a jornadas perdidas) correspondientes a los distintos tipos de incapacidades permanentes que se hayan podido producir.

Además, es una palanca de crecimiento para la organización y la plantilla, ya que promueve el desarrollo personal y profesional, permitiendo la adquisición y mejora de capacidades individuales y colectivas.

Durante este año, hemos realizado una formación sobre el protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo y otra sesión formativa sobre APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico), Food Defense y seguridad alimentaria, destacando las siguientes temáticas:

- APPCC.
- Procedimientos preventivos.
- PCC.
- Descriptivos de puesto.
- Prevención de la contaminación intencionada.
- Plan de la defensa de los alimentos.
- Papel de los empleados en el Plan Food Defense.
- Información y control de alérgenos.
- Buenas prácticas de manipulación.
- Indicios de detección de plagas.
- Plan de actuación en caso de mantenimiento.
- Control del fraude.
- Entrega de Política de Calidad y descriptivos de puesto.
- Etiquetado.
- Plan de cultura de seguridad alimentaria.

[404-1] En total, en 2022 cada una de las personas del equipo ha recibido 6 horas de formación.

3.4. Diversidad y no discriminación

Queremos construir un entorno de trabajo en el que se respete la diversidad y la igualdad de oportunidades. Por ello, rechazamos cualquier forma de discriminación por razón de sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, edad, nacionalidad o cualquier otro aspecto.

Contamos con un **protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo** que es de aplicación a toda persona que preste servicios en FISAN. En él se detallan nuestros compromisos:

- No permitir ni tolerar bajo ningún concepto comportamientos, actitudes o situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- No ignorar las quejas, reclamaciones y denuncias de los casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo que se puedan producir en la organización.
- Recibir y tramitar de forma rigurosa y rápida, así como con las debidas garantías de seguridad jurídica, confidencialidad, imparcialidad y derecho de defensa de los implicados, todas las quejas, reclamaciones y denuncias que puedan producirse.

- Garantizar que no se producirá ningún tipo de represalia ni contra las personas que formulen quejas, reclamaciones o denuncias, ni contra aquellas que participen en su proceso de resolución.
- Sancionar a las personas que acosen en función de las circunstancias y condicionamientos de su comportamiento o actitud.

Para prevenir las situaciones de acoso, entregamos y difundimos el protocolo a la plantilla y les ofrecemos información sobre el procedimiento a seguir para la denuncia de una posible situación de acoso. Además, como se ha mencionado anteriormente, realizamos formación al respecto.

[406-1] Durante el ejercicio 2022 no hemos identificado ningún caso de discriminación en dentro de la organización.

4. FISAN con el medio ambiente

Nuestra actividad está muy vinculada al medio natural, por lo que somos conscientes de la importancia que tiene reducir nuestros impactos en el medio ambiente y promover la conservación de los ecosistemas.

[304-1] Cabe mencionar que nuestros centros de operaciones no están situados en zonas protegidas.

4.1. Materiales y residuos

[301-1] Utilizamos diferentes materiales auxiliares para la producción, el envasado y el envío de nuestros productos:

USO DE MATERIALES (kg) 2022		
Envasado y envío	Plástico	5.834
	Cartón	19.275
	Palets de madera	10.000
Aditivación	Sal	24.000
	Pimentón	1.025
	Otros aditivos	3.800

[306-1] Según el reglamento (CE) 1774/2002, durante nuestro proceso de obtención de alimentos y su puesta en el mercado generamos un conjunto de productos que no son destinados a consumo humano, los denominados residuos SANDACH.

Se considera SANDACH a aquellos materiales que se generan en la producción primaria ganadera y en las industrias de transformación de los alimentos de origen animal y que, por motivos comerciales o sanitarios, no entran dentro de la cadena alimentaria y, por lo tanto, necesitan ser gestionados adecuadamente.

[306-2] Para minimizar los posibles impactos que puedan producirse asociados a la generación de residuos, formalizamos contratos con terceros homologados para su recogida, transporte y gestión. De esta forma, contamos con gestores autorizados para las recogidas de residuos como aceite, cartón o plástico.

4.2. Energía y emisiones

[302-1] Para el desarrollo de nuestra actividad, consumimos energía procedente de diferentes fuentes. Nuestros consumos en 2022 han sido:

CONSUMO DE ENERGÍA POR FUENTE 2022	
Electricidad	1.006.753 (kWh)
Propano	1.847 kg
Gasóleo B – combustión fija	21.787 litros
Gasóleo – combustión móvil	3.705,46 litros
Gasolina 98 – combustión móvil	1.427,46 litros
Gasolina 95 – combustión móvil	5.647,79 litros

[302-4] Cabe destacar que en 2022 instalamos paneles solares. Su puesta en marcha tuvo lugar a mediados del año, por lo que, en la próxima Memoria, reportaremos la cantidad de energía eléctrica producida y, por lo tanto, lo que se reduce el consumo de electricidad procedente de la red.

[305-1] [305-2] En 2023 calculamos por primera vez nuestra huella de carbono del año 2022, considerando los alcances 1 y 2. Los resultados muestran unas emisiones totales de 406,67 t CO₂e.

HUELLA DE CARBONO 2022 (t CO ₂ e)	
Alcance 1	130,38
Alcance 2	274,61
Total	406,67

[305-4] En cuanto a las ratios de emisiones por facturación, número de empleados, superficie y producto terminado, en la siguiente tabla se presentan las principales cifras:

RATIOS DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO				
	tCO ₂ e / millones € facturado	tCO ₂ e / empleado	tCO ₂ e / m ²	tCO ₂ e / producto terminado
Alcance 1	14,17	4,00	0,012	0,10
Alcance 2	29,46	8,32	0,024	0,20
Total	43,63	12,32	0,036	0,30

Además, hemos inscrito nuestra huella de carbono en el **Registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

Con el objetivo de disminuir las emisiones generadas, hemos elaborado un **plan de reducción** con objetivos marcados para el año 2023 que incluye las siguientes acciones:

- Valoración de las emisiones (g CO₂/km o litro) en los criterios de elección al renovar la flota de vehículos.
- Reducción de los viajes (optimizar las rutas, uso de videoconferencias y sensibilización en conducción eficiente a la plantilla).
- Instalación de otras fuentes de energías alternativas que sean menos contaminantes (energía solar fotovoltaica, geotermia, etc.).
- Estudio de la posibilidad de cambiar a una compañía suministradora de electricidad 100% renovable o con un factor de emisión más bajo por kWh consumido.
- Establecimiento de medidas para mejorar la eficiencia energética de las sedes. Por ejemplo: sensibilización ambiental a los trabajadores, apagar luces y equipos cuando no se utilizan, temporizar las temperaturas de calefacción y climatización, cambio a sistemas de iluminación de bajo consumo, etc.

4.3. Agua

[303-1] En FISAN todo el agua que utilizamos en los procesos productivos y en nuestras actividades procede de la red pública, no existiendo conducciones de agua no potable.

Contamos con un procedimiento para el control del agua actualizado en base al Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

Con este procedimiento buscamos garantizar que el agua empleado en los procesos de producción, tratamiento, así como la utilizada en la limpieza de superficies, objetos y materiales que puedan entrar en contacto con los alimentos, sea apta para el consumo humano.

Como parte del programa de comprobación de la calidad del agua, realizamos análisis de control de diferentes parámetros de forma periódica.

[303-5] En 2022, nuestro consumo de agua ha sido de 4.977 m³.

[303-2] En cuanto a las aguas residuales, para asegurar unos criterios mínimos de calidad, contamos con una depuradora y realizamos el vertido de las mismas a un pozo de bombeo en el cual se separan las grasas, que son retiradas periódicamente por un gestor externo autorizado. El resto de las aguas residuales son vertidas a la red de saneamiento municipal.

Los límites de vertido tolerados y los criterios de calidad que aplicamos son los establecidos en el correspondiente reglamento municipal del Ayuntamiento de Guijuelo.

5. FISAN con el entorno

Las empresas tienen un papel fundamental en la sociedad y el entorno en el que operan. Por ello, desde FISAN tratamos de crear valor en las comunidades locales y trabajamos para reducir al máximo los impactos negativos que podamos generar.

[2-27] Además, cabe destacar que no hemos incidido en incumplimientos significativos de la legislación y las normativas durante el periodo objeto del informe. Tampoco hemos sido sancionados ni multados.

Comprometidos con nuestros clientes

La satisfacción de nuestros clientes es una de nuestras prioridades, por lo que nos esforzamos en crear productos de gran calidad que cumplen los más altos estándares de seguridad alimentaria.

[417-1] Para asegurarnos de que nuestros clientes hagan un uso seguro de los productos de FISAN, incluimos recomendaciones de consumo en todos ellos. Por ejemplo, en el caso de las piezas deshuesadas y loncheadas a mano, se recomienda *conservar en lugar fresco y seco y esperar unos minutos fuera del vacío y a temperatura ambiente para acondicionar y evitar un posible enmascaramiento de las características organolépticas del producto por efecto del envasado.*

Del mismo modo, facilitamos a nuestros clientes información sobre cómo eliminar los residuos generados tras el consumo de los productos de FISAN. Les recordamos en qué contenedores deben depositar cada embalaje mediante las siguientes indicaciones:



Respecto a la información en el etiquetado de nuestros productos en cuanto al origen de sus componentes y su contenido, cumplimos con todos los reglamentos aplicables, disponibles para su consulta en el Anexo I. Del mismo modo, realizamos el seguimiento del 100% de nuestros productos y servicios en relación con el cumplimiento de dicha normativa.

[2-25] Con el objetivo de remediar posibles impactos negativos, tenemos implementado un sistema de registros que nos permite controlar y analizar las **incidencias** en nuestra expedición, así como las reclamaciones provenientes de nuestros clientes. Este registro refleja el cliente y la expedición a la que se refiere, y se trasmite al responsable directo para dar una solución ágil. Posteriormente, analizamos estos registros y estudiamos los resultados para implantar las correspondientes medidas preventivas.

[418-1] Por otro lado, cuidamos la privacidad de nuestros clientes y de otras terceras partes. Para ello, contamos con el apoyo de una asesoría externa de **protección de datos** y cumplimos con la correspondiente legislación vigente⁶. En 2022 no hemos identificado ninguna reclamación fundamentada en materia de protección de datos.

Cadena de suministro responsable

[2-6] Contamos con proveedores nacionales de diversos tipos de productos para el proceso de producción, desde el propio cerdo hasta las especias necesarias para la elaboración de embutidos.

[204-1] La proporción de proveedores locales, respecto al gasto total, es del 19%, entendiendo como proveedor local aquel que tiene su sede en la provincia de Salamanca.

Este porcentaje está condicionado por la localización del tipo de materias primas que necesitamos. El 63% de nuestro gasto está destinado a la adquisición de cerdos, nuestra principal materia prima. Se trata de cerdo ibérico, cuya principal característica es la crianza en zonas determinadas de nuestra geografía: las dehesas extremeñas y andaluzas. El resto de gasto representa un 17% y se corresponde, casi en su totalidad, a gastos generales y financieros.

Tenemos implantado un sistema de homologación que establece un procedimiento de trabajo entre las partes. Estamos certificados en IFS FOOD, un estándar internacional que certifica la calidad de los procesos en las empresas de alimentación. También tenemos implantado el sistema FOOD DEFENSE, que establece medidas para reducir la posibilidad de que el suministro de alimentos se contamine intencionalmente mediante sustancias químicas, agentes biológicos o de otras sustancias nocivas por la acción de personas que quieran provocar un daño. Ambas certificaciones incluyen en sus requisitos a nuestros proveedores.

Comprometidos con el desarrollo local

[202-2] Promovemos el crecimiento de la economía local a través del desarrollo de nuestra actividad y la contratación local. Muestra de ello es que el 100% de los altos ejecutivos⁷ de FISAN están contratados en la comunidad local, es decir, en la provincia de Salamanca.

[2-28] Además, formamos parte de asociaciones sectoriales como **ANICE** (Asociación Nacional de Industrial de la Carne de España) y **AECOC**, la Asociación de Fabricantes y Distribuidores.



⁶ Reglamento (UE) núm. 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; y Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de comercio electrónico.

⁷ Se entiende como altos ejecutivos a los miembros del Consejo de Administración.

[203-2] También apoyamos a las comunidades locales a través de diferentes acciones. De forma periódica, hacemos donaciones de producto a organizaciones como el Comedor de los Pobres, REMAR, RETO y las Hermanitas de los Pobres. También colaboramos de forma anual con donaciones económicas a la Confederación ASPACE.

Fomentamos el deporte patrocinando el equipo de fútbol local, así como el club de tenis y pádel. Además, anualmente patrocinamos la Marcha por la investigación de la diabetes, donando la recaudación para alguna organización para tal fin. En el 2022 la organización seleccionada fue la Fundación Diabetes Cero.

Por otro lado, impulsamos el desarrollo local colaborando con los Ayuntamientos de Guijuelo y de Campillo de Salvierra en muchas de las acciones que organizan en las que se solicita nuestra participación.

Sobre este informe

[2-2] La presente Memoria incluye información sobre la entidad FLORENCIO SÁNCHEZ E HIJOS, S.L. (FISAN), al igual que sus estados financieros.

[2-3] La primera Memoria de Sostenibilidad de FISAN es un reporte sobre su desempeño en materia de sostenibilidad, y supone un ejercicio de transparencia hacia sus grupos de interés. La información reportada se corresponde con el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, coincidiendo con el periodo de reporte de sus estados financieros. FISAN se compromete a elaborar su Memoria cada dos años.

[2-4] Al ser el primer año de elaboración de la Memoria de Sostenibilidad, no hay reexpresión de la información de años anteriores.

Los contenidos de esta Memoria han sido determinados siguiendo los principios de participación de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad y exhaustividad, en términos de alcance, cobertura y espacio temporal. Asimismo, se ha buscado en su elaboración, en cuanto a los datos presentados, equilibrio, precisión, puntualidad, comparabilidad, claridad y fiabilidad.

Contacto

[2-3] Para más información sobre este documento o sus contenidos, es posible contactar a través de admon@fisan.es.

Índice de contenidos GRI

FISAN ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 **utilizando como referencia** los Estándares GRI.

GRI 2: CONTENIDOS GENERALES (2021)		
Código	Tema	Página
2-1	Detalles organizacionales	4
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	20
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	20 y 21
2-4	Actualización de la información	20
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	4
2-7	Empleados	8
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	2
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	17
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	17
2-28	Afiliación a asociaciones	18
2-30	Convenios de negociación colectiva	9
GRI 3: TEMAS MATERIALES (2021)		
3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	6
3-2	Lista de temas materiales	6
3-3	Gestión de los temas materiales	A lo largo de la Memoria

DESEMPEÑO ECONÓMICO		
Código	Tema	Página
GRI 202: Presencia en el mercado laboral (2016)		
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	18
GRI 203: Impactos económicos indirectos (2016)		
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	19
GRI 204: Prácticas de adquisición (2016)		
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	18

DESEMPEÑO AMBIENTAL		
Código	Tema	Página
GRI 301: Materias primas y auxiliares (2016)		
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	14
GRI 302: Energía (2016)		
302-1	Consumo energético dentro de la organización	15
302-4	Reducción del consumo energético	15
GRI 303: Agua y efluentes (2018)		
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	16
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	16
303-5	Consumo de agua	16

GRI 304: Biodiversidad (2016)		
304-1	Centros de operaciones propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la diversidad fuera de áreas protegidas	14
GRI 305: Emisiones (2016)		
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	15
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	15
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	15
GRI 306: Residuos (2020)		
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	14
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	14

DESEMPEÑO SOCIAL		
Código	Tema	Página
GRI 401: Empleo (2016)		
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	8
401-3	Permiso parental	9
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa (2016)		
402-1	Plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales	9
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo (2018)		
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	9

403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	10
403-3	Servicios de salud en el trabajo	10
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	10
403-9	Lesiones por accidentes laboral	11
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	11
GRI 404: Formación y desarrollo (2016)		
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	12
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	11
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)		
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	8 y 9
GRI 406: No discriminación (2016)		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	13
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva (2016)		
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	9
GRI 408: Trabajo infantil (2016)		
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	9
GRI 409: Trabajo forzoso (2016)		
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	9
GRI 417: Marketing y etiquetado (2016)		
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	17
GRI 418: Privacidad del cliente (2016)		
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	18

Anexo I. Normativa aplicable en materia de información y etiquetado

- Real Decreto 4/2014 de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.
- Real Decreto 993/2014 de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de certificación veterinaria oficial para la exportación.
- Reglamento (UE) N° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.
- Reglamento (CE) N° 1333/2008 del parlamento europeo y del consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre aditivos alimentarios.
- Reglamento (UE) N° 1129/2011 de la comisión de 11 de noviembre de 2011 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) N° 1333/2008.
- Reglamento (CE) N° 2073/2005 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.
- Reglamento (CE) N° 1881/2006 de la comisión, del 19 de diciembre de 2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios (y modificaciones).
- Reglamento (UE) 2023/915 de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1881/2006.
- Reglamento (CE) N° 470/2009 de la comisión por el que se establecen procedimientos comunitarios para la fijación de los límites de residuos de las sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal.
- Reglamento (CE) n° 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- Reglamento (UE) 2021/382 de la Comisión de 3 de marzo de 2021 por el que se modifican los anexos del Reglamento (CE) no 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios, en lo que respecta a la gestión de los alérgenos.
- Reglamento (CE) n° 853/2004 del parlamento europeo y del consejo de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
- Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo.
- Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 90/425/CEE, 91/496/

y productos fitosanitarios, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 999/2001, (CE) n.º 396/2005, (CE) n.º 1069/2009, (CE) n.º 1107/2009, (UE) n.º 1151/2012, (UE) n.º 652/2014, (UE) 2016/429 y (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) n.º 1/2005 y (CE) n.º 1099/2009 del Consejo, y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE y 2008/120/CE del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 854/2004 y (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 89/608/CEE, 89/662/CEE, 90/425/CEE, 91/496/CEE, 96/23/CE, 96/93/CE y 97/78/CE del Consejo y la Decisión 92/438/CEE del Consejo (Reglamento sobre controles oficiales).

ETIQUETADO:

- Etiquetado que cumple con el Reglamento 1169/2011 y el Real Decreto 4/2014 de la Norma del Ibérico.
- Orden APM /307/2018 por la que se aprueban los estatutos de la corporación de Derecho público consejo regulador de la denominación de origen protegida de Guijuelo.



www.fisan.com

